



Expte. N° 64.015.-

SANTA FE, 06 de octubre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Prof. Luis María CÓRDOBA solicita licencia por incompatibilidad en razón de haber sido contratado en cargos de mayor jerarquía.

ATENTO que el informe del Departamento Personal habilita a lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Luis María CÓRDOBA, DNI N° 17.661.708, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario encuadrándose en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades, ejercicio transitorio de otros cargos, punto 1, de la Ordenanza N° 03/04, por haber sido designado, por contrato, en cargos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 286/14